

Madrid, 8 de junio de 2020

**Go Madrid Benz SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "**MAB**") sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("**SOCIMI**") incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2020 aprobó la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad del MAB (5.000.000 de acciones), así como la formulación por el accionista mayoritario de la Sociedad, GO Benz, S.à r.l., de una oferta de compra de sus acciones a los accionistas que no hubieran votado a favor del acuerdo de exclusión a un precio aprobado por la Junta de 0,99 €/acción, equivalente al valor liquidativo de la Sociedad a fecha 4 de junio de 2020.

A la vista de que en fecha 21 de mayo de 2020 el accionista mayoritario ya había formulado una orden de compra de las acciones de los accionistas minoritarios al mismo precio de 0,99 €/acción, GO Benz, S.à r.l. ha decidido mantener la citada orden de compra durante un periodo de 15 días adicionales a contar desde el día de hoy, de tal manera que los accionistas minoritarios ahora tienen hasta el 23 de junio de 2020 para vender sus acciones en el Mercado.

Una vez finalice dicho plazo y se hayan liquidado las operaciones de compraventa correspondientes, la Sociedad solicitará la exclusión de cotización de la totalidad de las acciones del MAB.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

**Go Madrid Benz SOCIMI, S.A.**

Doña Isabel Gómez Díez

Secretario no consejero